



Handwritten signature or mark in the top right corner.

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.022"

**Honorables Diputados
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para aprobar modificaciones al Presupuesto de rentas y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2.022, les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y la ley 2200 de 2022 en su artículo 19 numeral 32. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 14E de 2.015 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental, Artículo 8º Ley 819 de 2.003.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal, como entidad territorial, por lo que considera necesario realizar una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de complementar algunas apropiaciones insuficientes y crear las apropiaciones presupuestales para atender los procesos contractuales que pasaron en curso de la vigencia 2.021 a la vigencia fiscal 2.022.

TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos de los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2.015, estatuto Orgánico de presupuesto departamental, teniendo como objetivo adicionar parcialmente recursos provenientes del superávit de la vigencia fiscal 2.021, producido de una parte por saldos de proyectos que quedaron sin ejecutar al término de la vigencia fiscal y que pasaron como procesos en curso, y de otra parte adicionar recursos que corresponden a la tasa Pro Deporte y un proyecto para apoyo a la ejecución del plan de masificación del servicio domiciliario de gas combustible por redes en los municipios del departamento de Arauca.

También se adicionan recursos provenientes del superávit fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales; de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:



17

RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET		
Código	Nombre Cuenta	TOTAL
1	Ingresos	5.593.390.340,69
1.1.01.02	Impuestos indirectos	560.000.000,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	560.000.000,00
1.2.10.02	Superávit Fiscal	5.033.990.340,69
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales	66.339.288,97
1.2.10.02.02	Superávit Fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	364.577.495,36
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Al Deguello Ganado Mayor Mpio Arauca CSF	19.908.653,09
1.2.10.02.04	Superávit Fiscal Al Deguello Ganado Mayor Otros Municipios CSF	13.305.527,97
1.2.10.02.05	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	642.525.488,95
1.2.10.02.06	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de licores - Nacionales (60% ICLD)	136.363.683,25
1.2.10.02.07	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de licores - Extranjeros (60% ICLD)	5.648.554,98
1.2.10.02.08	Superávit Fiscal Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	26.000.000,00
1.2.10.02.09	Superávit Fiscal Sobretasa a la gasolina CSF	186.094.792,52
1.2.10.02.10	Superávit Fiscal Contribución especial sobre contratos de obras públicas	259.997.943,00
1.2.10.02.11	Superávit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos - ICLD (Resolución No.2425 del 11 Dic/2020 Min Hacienda)	256.659.831,31
1.2.10.02.12	Superávit Fiscal Estampilla Pro desarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	19.857.953,35
1.2.10.02.13	Superávit Fiscal 10% Estampilla Pro desarrollo Fronterizo red de Bibliotecas públicas y sector agropecuario (Ordenanza 014E de 2017)	179.296.902,04
1.2.10.02.14	Superávit Fiscal Arrendamientos	3.668.839,20
1.2.10.02.15	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	2.000.000,00
1.2.10.02.16	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	35.738.077,22
1.2.10.02.17	Superávit Fiscal Multas por contravenciones a las rentas Departamentales	122.712,96
1.2.10.02.18	Superávit Fiscal Otras multas de Gobierno	716.595,22
1.2.10.02.19	Superávit Fiscal Reintegros Margen de Comercialización Regalías	414.328.554,41
1.2.10.02.20	Superávit Fiscal Otros Ingresos no tributarios	5.520.396,57
1.2.10.02.21	Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Estampilla Pro desarrollo Fronterizo	11.645,58
1.2.10.02.22	Superávit Fiscal Sanciones sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	467.460,80
1.2.10.02.23	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)	7.877.615,45
1.2.10.02.24	Superávit Fiscal Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental	1.005.456,55
1.2.10.02.25	Superávit Fiscal Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	129.058.334,62
1.2.10.02.26	Superávit fiscal desahorro del fonpet Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	2.272.898.422,00
1.2.10.02.27	Superávit fiscal Rendimientos Financieros Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales	84.000.115,32
TOTAL ADICION RENTAS E INGRESOS		5.593.990.340,69

GASTOS

FUNCIONAMIENTO

- ✚ Apropiación de recursos para la apropiación de gastos de funcionamiento "Mesadas pensionales a cargo del Departamento", por valor de \$2.423.237.826,29.
- ✚ Apropiación para procesos de contratación en cursos con cargo al presupuesto de funcionamiento \$119.000.000,00.



INVERSION

- ✦ Sector institucional \$799.160.443,00
- ✦ Sector Agropecuario (Medio Ambiente) \$501.579.441,92
- ✦ Sector energía \$198.717.600,00
- ✦ Sector atención de desastres \$992.295.029,48
- ✦ Sector deporte \$560.000.000,00

Honorables Diputados, Dejo a su consideración el estudio y aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.

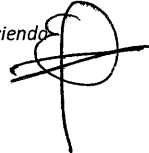

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO

Gobernadora (E) Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto 230 del 16 de febrero de 2022

mporada decreto 425 de 2022

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez. Profesional Especializado. Asesor 1.

Revisó: Edgar Alonso Reyes Chaparro. Secretario de Hacienda





PROYECTO DE ORDENANZA

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.022"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, la Ley 2200 de 2022 en su Artículo 19 numeral 32, la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y Ley 1483 de 2011, Ley 1871 de 2017; y Ordenanza 014E de 2015.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créese los siguientes rubros de rentas e ingresos en el Presupuesto de ingresos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.022:

RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET	
Código	Nombre Cuenta
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.01	Ingresos tributarios
1.1.01.02	Impuestos indirectos
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación
1.2	Recursos de capital
1.2.10	Recursos del balance
1.2.10.02	Superávit Fiscal
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales
1.2.10.02.02	Superávit Fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Al Degüello Ganado Mayor Mpio Arauca CSF
1.2.10.02.04	Superávit Fiscal Al Degüello Ganado Mayor Otros Municipios CSF
1.2.10.02.05	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales
1.2.10.02.06	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de licores - Nacionales (60% ICLD)
1.2.10.02.07	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de licores - Extranjeros (60% ICLD)
1.2.10.02.08	Superávit Fiscal Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros
1.2.10.02.09	Superávit Fiscal Sobretasa a la gasolina CSF
1.2.10.02.10	Superávit Fiscal Contribución especial sobre contratos de obras públicas
1.2.10.02.11	Superávit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos - ICLD (Resolución No.2425 del 11 Dic/2020 Min Hacienda)
1.2.10.02.12	Superávit Fiscal Estampilla Pro desarrollo Fronterizo (Ley 191/95)
1.2.10.02.13	Superávit Fiscal 10% Estampilla Pro desarrollo Fronterizo red de Bibliotecas públicas y sector agropecuario (Ordenanza 014E de 2017)
1.2.10.02.14	Superávit Fiscal Arrendamientos





PROYECTO DE ORDENANZA

RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET	
Código	Nombre Cuenta
1.2.10.02.15	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)
1.2.10.02.16	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)
1.2.10.02.17	Superávit Fiscal Multas por contravenciones a las rentas Departamentales
1.2.10.02.18	Superávit Fiscal Otras multas de Gobierno
1.2.10.02.19	Superávit Fiscal Reintegros Margen de Comercialización Regalías
1.2.10.02.20	Superávit Fiscal Otros Ingresos no tributarios
1.2.10.02.21	Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Estampilla Pro desarrollo Fronterizo
1.2.10.02.22	Superávit Fiscal Sanciones sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)
1.2.10.02.23	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)
1.2.10.02.24	Superávit Fiscal Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental
1.2.10.02.25	Superávit Fiscal Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías
1.2.10.02.26	Superávit fiscal desahorro del Fonpet Para el pago de obligaciones pensionales corrientes
1.2.10.02.27	Superávit fiscal Rendimientos Financieros Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales

ARTICULO SEGUNDO: Créese las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos de Inversión en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.022:

UN/DIM/LINEA ESTRATEGICA/SECTOR PDD/SECTOR DE INVERSION/PROGRAMA PPTAL	CODIGO BPIN	PROYECTO	G.P.	PROYECTO DE INVERSION
02				SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
02 04				Institucional
02 04 06				Arauca una frontera segura y en Paz
02 04 06 25				Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional
02 04 06 25 36				Trabajo
02 04 06 25 36 02				Generación y formalización de empleo
02 04 06 25 36 02	2020005810178	6000	SI	Fortalecimiento de alternativas de integración socioeconómica y cultural para población migrante y de acogida mediante la implementación de estrategias de cooperación internacional en el Departamento de Arauca
04				SECRETARIA DE HACIENDA
04 03				Social
04 03 04				Arauca Digna y Social
04 03 04 10				Deporte y Recreación
04 03 04 10 43				Deporte y Recreación
04 03 04 10 43 31				Formación y preparación de deportistas
04 03 04 10 43 31	2021005810275	7065	SI	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
04 03 04 10 43 31	2021005810216	7066	SI	ASISTENCIA TECNICA y ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
05				SECRETARIA DE PLANEACION
05 04				Institucional
05 04 06				Arauca una frontera segura y en paz
05 04 06 25				Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional



PROYECTO DE ORDENANZA

UN/DIM/LINEA ESTRATEGICA/SECTOR PDD/SECTOR DE INVERSION/PROGRAMA PPTAL					CODIGO BPIN	PROYECTO	G.P.	PROYECTO DE INVERSION	
05	04	06	25	41				Inclusión social y reconciliación	
05	04	06	25	41	34			Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
05	04	06	25	41	34	2020005810108	6015	NO	Apoyo y articulación de proyectos que fortalezca la cooperación internacional en el Departamento de Arauca
07								SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	
07	02							Ambiental	
07	02	02						Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	
07	02	02	06					Medio Ambiente y cambio climático	
07	02	02	06	32				Ambiente y Desarrollo Sostenible	
07	02	02	06	32	22			Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	
07	02	02	06	32	22	2021005810046	7068	SI	Implementación de un proyecto piloto para fomento de pastoreo racional a través de división de potreros en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca
10								FONDO DE SEGURIDAD	
10	04							Institucional	
10	04	06						Arauca una frontera segura y en paz	
10	04	06	27					Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana	
10	04	06	27	45				Gobierno Territorial	
10	04	06	27	45	39			Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	
10	04	06	27	45	39	2020005810106	6062	SI	Implementación de acciones integrales para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Arauca
16								FONDO DE GESTION DEL RIESGO	
16	02							Ambiental	
16	02	02						Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	
16	02	02	07					Gestión del Riesgo	
16	02	02	07	45				Gobierno Territorial	
16	02	02	07	45	24			Prevención y atención de desastres y emergencias	
16	02	02	07	45	24	2020005810151	6074	SI	Construcción de obras de protección para la respuesta a emergencias y mitigación del riesgo mediante el banco de maquinaria amarilla en el Departamento de Arauca
16	02	02	07	45	24	2020005810159	6145	SI	Adquisición de elementos e implementos de asistencia humanitaria para la atención y respuesta a situaciones de emergencia en el Departamento de Arauca

ARTICULO TERCERO: Adiciónese en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2.022, en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y NUEVE CTVS MCTE (5.593.990.340,69)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET		
Código	Nombre Cuenta	TOTAL
1	Ingresos	5.593.990.340,69
1.1	Ingresos Corrientes	560.000.000,00
1.1.01	Ingresos tributarios	560.000.000,00
1.1.01.02	Impuestos indirectos	560.000.000,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	560.000.000,00
1.2	Recursos de capital	5.033.990.340,69
1.2.10	Recursos del balance	5.033.990.340,69





PROYECTO DE ORDENANZA

RENTAS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		
CATÁLOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE INGRESOS - CCPET		
Código	Nombre Cuenta	TOTAL
1.2.10.02	Superávit Fiscal	5.033.990.340,69
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales	66.339.288,97
1.2.10.02.02	Superávit Fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	364.577.495,36
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Al Degüello Ganado Mayor Mpio Arauca CSF	19.908.653,09
1.2.10.02.04	Superávit Fiscal Al Degüello Ganado Mayor Otros Municipios CSF	13.305.527,97
1.2.10.02.05	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	642.525.488,95
1.2.10.02.06	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de licores - Nacionales (60% ICLD)	136.363.683,25
1.2.10.02.07	Superávit Fiscal Impuesto al consumo de licores - Extranjeros (60% ICLD)	5.648.554,98
1.2.10.02.08	Superávit Fiscal Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	26.000.000,00
1.2.10.02.09	Superávit Fiscal Sobretasa a la gasolina CSF	86.094.792,52
1.2.10.02.10	Superávit Fiscal Contribución especial sobre contratos de obras públicas	259.997.943,00
1.2.10.02.11	Superávit Fiscal Desahorro del Fonpet con situación de fondos - ICLD (Resolución No.2425 del 11 Dic/2020 Min Hacienda)	256.659.831,31
1.2.10.02.12	Superávit Fiscal Estampilla Pro desarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	19.857.953,35
1.2.10.02.13	Superávit Fiscal 10% Estampilla Pro desarrollo Fronterizo red de Bibliotecas públicas y sector agropecuario (Ordenanza 014E de 2017)	179.296.902,04
1.2.10.02.14	Superávit Fiscal Arrendamientos	3.668.839,20
1.2.10.02.15	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	2.000.000,00
1.2.10.02.16	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	35.738.077,22
1.2.10.02.17	Superávit Fiscal Multas por contravenciones a las rentas Departamentales	122.712,96
1.2.10.02.18	Superávit Fiscal Otras multas de Gobierno	716.595,22
1.2.10.02.19	Superávit Fiscal Reintegros Margen de Comercialización Regalías	414.328.554,41
1.2.10.02.20	Superávit Fiscal Otros Ingresos no tributarios	5.520.396,57
1.2.10.02.21	Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Estampilla Pro desarrollo Fronterizo	11.645,58
1.2.10.02.22	Superávit Fiscal Sanciones sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	467.460,80
1.2.10.02.23	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)	7.877.615,45
1.2.10.02.24	Superávit Fiscal Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental	1.005.456,55
1.2.10.02.25	Superávit Fiscal Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	129.058.334,62
1.2.10.02.26	Superávit fiscal desahorro del Fonpet Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	2.272.898.422,00
1.2.10.02.27	Superávit fiscal Rendimientos Financieros Desahorro del Fonpet con situación de fondos mesadas pensionales	84.000.115,32
TOTAL ADICION RENTAS E INGRESOS		5.593.990.340,69

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2.022, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y NUEVE CTVS MCTE (5.593.990.340,69)**, según el siguiente detalle:

GASTOS						
2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						2.542.237.826,29
2.3. GASTOS DE INVERSION						
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023						
UN/DIM/LINEA ESTRATEGICA/SECTOR PDD/SECTOR DE INVERSION/PROGRAMA PPTAL					PROYECTO DE INVERSION	TOTAL
02					SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	
02	04				Institucional	
02	04	06			Arauca una frontera segura y en Paz	
02	04	06	25		Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional	





PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS									
2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									2.542.237.826,29
2.3. GASTOS DE INVERSIÓN									
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023									
UN/DIM/LINEA ESTRATEGICA/SECTOR PDD/SECTOR DE INVERSIÓN/PROGRAMA PPTAL						PROYECTO DE INVERSIÓN		TOTAL	
02	04	06	25	36		Trabajo			
02	04	06	25	36	02	Generación y formalización de empleo		100.000.000,00	
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	03					Social			
04	03	04				Arauca Digna y Social			
04	03	04	10			Deporte y Recreación			
04	03	04	10	43		Deporte y Recreación			
04	03	04	10	43	31	Formación y preparación de deportistas		560.000.000,00	
04	04					Institucional			
04	04	07				Arauca con Buen Gobierno			
04	04	07	28			Buen Gobierno territorial			
04	04	07	28	45		Gobierno Territorial			
04	04	07	28	45	52	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial		299.462.500,00	
05						SECRETARIA DE PLANEACION			
05	04					Institucional			
05	04	06				Arauca una frontera segura y en paz			
05	04	06	25			Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional			
05	04	06	25	41		Inclusión social y reconciliación			
05	04	06	25	41	34	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		139.700.000,00	
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07	02					Ambiental			
07	02	02				Arauca con Desarrollo Rural Sostenible			
07	02	02	06			Medio Ambiente y cambio climático			
07	02	02	06	32		Ambiente y Desarrollo Sostenible			
07	02	02	06	32	22	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		501.579.441,92	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					Económica			
08	01	05				Arauca con Infraestructura, Servicios públicos y vías para el desarrollo			
08	01	05	23			Energía convencional y renovables			
08	01	05	23	21		Minas y energía			
08	01	05	23	21	47	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial		198.717.600,00	
10						FONDO DE SEGURIDAD			
10	04					Institucional			
10	04	06				Arauca una frontera segura y en paz			
10	04	06	27			Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana			
10	04	06	27	45		Gobierno Territorial			
10	04	06	27	45	39	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana		259.997.943,00	
16						FONDO DE GESTION DEL RIESGO			
16	02					Ambiental			
16	02	02				Arauca con Desarrollo Rural Sostenible			
16	02	02	07			Gestión del Riesgo			
16	02	02	07	45		Gobierno Territorial			
16	02	02	07	45	24	Prevención y atención de desastres y emergencias		992.295.029,48	
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN									3.051.752.514,40
TOTAL ADICION GASTOS									5.593.990.340,69





PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para distribuir en el presupuesto de la Vigencia Fiscal 2022, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca (Arauca), a los _____ () días del mes de _____ de 2022

MERCEDES RINCÓN ESPINEL
Presidenta Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN R
Secretaria General Asamblea Dptal

